

Estado Diario De Fecha miércoles, 11 de marzo de 2026

N°	N° ROL	ROL DE CAUSA EN PALABRAS	N° SOLICITUD	APELANTES RECURRENTES SOLICITANTES	APELADOS RECURRIDOS	INDIVIDUALIZACIÓN	N° RESOL.	TEXTO RESOLUCIÓN
1	001164-2024	UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO DOS MIL VEINTE Y CUATRO	201801107	SPARK THERAPEUTICS, INC.		VARIANTE DE ÁCIDO NUCLEICO QUE CODIFICA EL FACTOR VIII; VECTOR; COMPOSICIÓN FARMACÉUTICA; Y SU USO.	1	NULIDAD DE LO OBRADO.
2	001631-2024	UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN DOS MIL VEINTE Y CUATRO	202102330	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE,	COMPAÑIA MINERA DOÑA INES DE COLLAHUASI SCM	PROCESO DE LIXIVIACIÓN EN PILA CON CLORURO COMO AGENTE LIXIVIANTE.	1	Se fija audiencia pericial pública, a través de video conferencia
3	002529-2024	DOS MIL QUINIENTOS VEINTE Y NUEVE DOS MIL VEINTE Y CUATRO	202100107	ASTRAZENECA AB		USO DE DAPAGLIFLOZINA PARA EL TRATAMIENTO DE INSUFICIENCIA CARDIACA CON FRACCIÓN DE EYECCIÓN CONSERVADA.	1	Se fija audiencia pericial pública, a través de video conferencia
4	002531-2024	DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN DOS MIL VEINTE Y CUATRO	202000039	SPOGEN BIOTECH INC.		FORMULACIÓN DE RECUBRIMIENTO DE SEMILLAS QUE COMPRENDE UNA ÓXIDO NÍTRICO SINTASA Y VEHÍCULO AGRONÓMICAMENTE ACEPTABLE.	3	Código 031580: A lo principal: Téngase presente el patrocinio y por acompañado el poder; al otrosí: Téngase por anunciado y como se pide a la solicitud de alegatos por videoconferencia. M.M.R. Desígnese Perito a Don Pablo Cañón Amengual, Bioquímico
5	000157-2025	CIENTO CINCUENTA Y SIETE DOS MIL VEINTE Y CINCO	202301345	DROVID TECHNOLOGIES SPA		MÉTODO PARA TRANSMITIR Y RASTREAR PARÁMETROS DETECTADOS POR DRONES; SISTEMA	1	Código 031616: Estese a lo resuelto a continuación. Código 031622: Téngase por anunciado y como se pide a la solicitud de alegatos por videoconferencia.
6	000725-2025	SETECIENTOS VEINTE Y CINCO DOS MIL VEINTE Y CINCO	991764440	INVICTA RACING, LLC		INVICTA RACING (Protocolo de Madrid)	1	SENTENCIA RECTIFICATORIA
7	001402-2025	UN MIL CUATROCIENTOS DOS DOS MIL VEINTE Y CINCO	991787529	COX ABG GROUP, S.A.		COX ENERGY (PROTOCOLO DE MADRID)	1	SENTENCIA RECOGATORIA Y CONFIRMATORIA
8	001829-2025	UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE DOS MIL VEINTE Y CINCO	1532513	FRANCISCO ALVES FILHO	MARCO ANTONIO INOSTROZA JEREZ	SENSHI	1	SENTENCIA CONFIRMATORIA
9	002329-2025	DOS MIL TRECENTOS VEINTE Y NUEVE DOS MIL VEINTE Y CINCO	1554857	GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V	EMPRESAS CAROZZI S.A	SANISSIMO	1	Reitérese decreto de autos en relación.

N°	N° ROL	ROL DE CAUSA EN PALABRAS	N° SOLICITUD	APELANTES RECURRENTES SOLICITANTES	APELADOS RECURRIDOS	INDIVIDUALIZACIÓN	N° RESOL.	TEXTO RESOLUCIÓN
10	002330-2025	DOS MIL TRECIENTOS TREINTA DOS MIL VEINTE Y CINCO	1554868	GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.	EMPRESAS CAROZZI S.A, PEPSICO, INC.	SANISSIMO CHIPS DE TORTILLA	1	Reitérese decreto de autos en relación.
11	002333-2025	DOS MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES DOS MIL VEINTE Y CINCO	991619380	NIPPON EXPRESS HOLDINGS, INC.		NX (PROTOCOLO DE MADRID)	1	Reitérese decreto de autos en relación.
12	002509-2025	DOS MIL QUINIENTOS NUEVE DOS MIL VEINTE Y CINCO	1558869	COMERCIALIZADORA BDANNA GO SPA	ORIBIOLA ANDREA GÓMEZ VELÁSQUEZ	ZOHAN	2	Código 031609: A lo principal y primer otrosí: Téngase por anunciado y como se pide a la solicitud de alegatos por videoconferencia; al segundo otrosí: Téngase presente datos de contacto. SENTENCIA REVOCATORIA Y CONFIRMATORIA
13	002553-2025	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES DOS MIL VEINTE Y CINCO	1607651	TERRITORIA SANTA ROSA SPA.		NIDO SANTA LUCIA	3	Código 031606: Téngase presente el patrocinio y poder; Por acompañados; Téngase presente la delegación de poder en favor de Magdalena Riveros Hernández. Código 031610: A lo principal y otrosí: Téngase por anunciado y como se pide a la solicitud de alegatos por videoconferencia. Código 031620: Téngase presente la solicitud de limitación de cobertura en la vista de la causa. SENTENCIA REVOCATORIA Y CONFIRMATORIA
14	002554-2025	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOS MIL VEINTE Y CINCO	1607655	TERRITORIA SANTA ROSA SPA.		NIDO SANTA LUCIA	2	Código 031607: Téngase presente el patrocinio y poder; Por acompañados; Téngase presente la delegación de poder en favor de Magdalena Riveros Hernández. Código 031611: Téngase por anunciado y como se pide a la solicitud de alegatos por videoconferencia. SENTENCIA REVOCATORIA Y CONFIRMATORIA

N°	N° ROL	ROL DE CAUSA EN PALABRAS	N° SOLICITUD	APELANTES RECURRENTES SOLICITANTES	APELADOS RECURRIDOS	INDIVIDUALIZACIÓN	N° RESOL.	TEXTO RESOLUCIÓN
15	002558-2025	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOS MIL VEINTE Y CINCO	1559332	TAKE-TWO INTERACTIVE SOFTWARE, INC.	LOS ROCKSTARS SPA	LOS ROCKSTARS	2	Código 031562: A lo principal y otrosí: Téngase por anunciado y como se pide a la solicitud de alegatos por videoconferencia. Considerando lo establecido en el artículo 82 del COT, terminada la vista de la causa se suspende el debate, por solicitud de los Ministros Sr. Rojas y Sra. Iglesias, quienes solicitaron dejar la causa en estado de estudio, por 15 días. Una vez cumplido el plazo vuelva a regir el estado de acuerdo.
16	002559-2025	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOS MIL VEINTE Y CINCO	1562749	REDE AGRO FIDELIDADE E INTERMEDIÇÃO S.A.,	NÚCLEO ODS SPA	NÚCLEO ODS	2	Código 031621: Téngase presente la delegación de poder en favor de Matías Selamé Tapia. Código 031623: A lo principal y otrosí: Téngase por anunciado y como se pide a la solicitud de alegatos por videoconferencia. SENTENCIA CONFIRMATORIA
17	002561-2025	DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN DOS MIL VEINTE Y CINCO	1568021	LATAM AIRLINES GROUP S.A	LATAMPAY CONSULTORES LIMITADA	LATAMPAY	2	Código 031565: A lo principal: Téngase presente la delegación de poder en favor de Manuel Concha Hernández; al otrosí: Por acompañado. Código 031566: A lo principal y otrosí: Téngase por anunciado y como se pide a la solicitud de alegatos por videoconferencia. SENTENCIA REVOCATORIA
18	002562-2025	DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS DOS MIL VEINTE Y CINCO	1568473	AMBIZONE SPA	SERVICIOS DE AMBIENTACIÓN Y PRODUCCION LTDA	AMBIENTADO	1	SENTENCIA CONFIRMATORIA
19	002578-2025	DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO DOS MIL VEINTE Y CINCO	1609965	JUAN CARLOS ALARCON MORALES		TITAN	1	Código 031551: A lo principal y otrosí: Como se pide a la suspensión de la vista de la causa y por acompañado comprobante de consignación.
20	002582-2025	DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS DOS MIL VEINTE Y CINCO	1611113	LIFECORP SPA		PRISMA	2	Código 031613: A lo principal y otrosí: Téngase por anunciado y téngase presente datos de contacto. SENTENCIA CONFIRMATORIA
21	002585-2025	DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO DOS MIL VEINTE Y CINCO	1608329	PEPSICO, INC.		PEPSICO FOOD. DRINKS. SMILES	1	Código 031596: Como se pide a la suspensión de la vista de la causa y por acompañado comprobante de consignación.

N°	N° ROL	ROL DE CAUSA EN PALABRAS	N° SOLICITUD	APELANTES RECURRENTES SOLICITANTES	APELADOS RECURRIDOS	INDIVIDUALIZACIÓN	N° RESOL.	TEXTO RESOLUCIÓN
22	002587-2025	DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE DOS MIL VEINTE Y CINCO	1608526	FLIX SE		ANDIMAR.CL	2	Código 031615: A lo principal y primer otrosí: Téngase por anunciado y como se pide a la solicitud de alegatos por videoconferencia; al segundo otrosí: Téngase presente datos de contacto; al tercer otrosí: Téngase presente en la vista de la causa. SENTENCIA REVOCATORIA
23	002588-2025	DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO DOS MIL VEINTE Y CINCO	1608527	FLIX SE		ANDIMAR	2	Código 031614: A lo principal y primer otrosí: Téngase por anunciado y como se pide a la solicitud de alegatos por videoconferencia; al segundo otrosí: Téngase presente datos de contacto; al tercer otrosí: Téngase presente en la vista de la causa. SENTENCIA REVOCATORIA
24	002607-2025	DOS MIL SEISCIENTOS SIETE DOS MIL VEINTE Y CINCO	991748320	EASTMAN AUTO AND POWER LIMITED	ADDO PLAY LIMITED	ADDO	2	Código 031618: A lo principal y otrosí: Téngase por anunciado y como se pide a la solicitud de alegatos por videoconferencia. SENTENCIA CONFIRMATORIA
25	002633-2025	DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES DOS MIL VEINTE Y CINCO	1610518	POY WORLDWIDE SARL		ELEGIDO PRODUCTO MARCAS PROPIAS DEL AÑO	1	Código 031548: Como se pide a la suspensión de la vista de la causa y por acompañado comprobante de consignación. Código 031549: Habiéndose presentado el mismo escrito, estese al mérito de autos.
26	000268-2026	DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO DOS MIL VEINTE Y SEIS	1619140	MIRAMORROS INMOBILIARIA SPA		MARÓ	1	C/2025/031583. Como se pide a la solicitud de alegatos. Autos en relación.
27	000278-2026	DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO DOS MIL VEINTE Y SEIS	1620064	CRUCERO S.A.		ENDURO	1	C/2025/031617. A lo principal: Téngase presente al se hace parte; Al otrosí: Como se pide a la solicitud de alegatos. Autos en relación.
28	000279-2026	DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE DOS MIL VEINTE Y SEIS	1620093	CORPORACION DE AYUDA AL NINO QUEMADO		CLUB SANTI	1	C/2025/031586. Como se pide a la solicitud de alegatos. Autos en relación.
29	000280-2026	DOSCIENTOS OCHENTA DOS MIL VEINTE Y SEIS	1620116	CORPORACION DE AYUDA AL NINO QUEMADO		CLUB SANTI	1	C/2025/031587. Como se pide a la solicitud de alegatos. Autos en relación.

N°	N° ROL	ROL DE CAUSA EN PALABRAS	N° SOLICITUD	APELANTES RECURRENTES SOLICITANTES	APELADOS RECURRIDOS	INDIVIDUALIZACIÓN	N° RESOL.	TEXTO RESOLUCIÓN
30	000283-2026	DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES DOS MIL VEINTE Y SEIS	991745892	ESSENTIAL EXPORT LIMITADA	HU YUEMEI	TOUTOU (PROTOCOLO DE MADRID)	1	C/2025/031624. A lo principal: Téngase presente al se hace parte; Al otrosí: Como se pide a la solicitud de alegatos. Autos en relación.
31	000289-2026	DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOS MIL VEINTE Y SEIS	1575621	ICC INMOBILIARIA SPA	LAS SALINAS S.A	LAS SALINAS	1	A la presentación Código C/2025/031575. A lo principal: Téngase presente al se hace parte; Al primer otrosí: Como se pide a la solicitud de alegatos; Al segundo otrosí: Téngase presente la delegación de poder en favor de CATALINA ALDUNATE HEINECKE, CARLA ENCALADA CONTRERAS, JOSEFA CONTRERAS PIÑA, GA

Certifico que el presente estado se cierra con la causa Rol N° 000289-2026, contiene 31 expedientes correspondientes al Estado Diario de fecha once de marzo del año dos mil veinte y seis y consta de 5 páginas.

MARTA ARAYA FERNANDEZ
Secretaria-Abogada
Tribunal de Propiedad Industrial